



Manizales, 06 de febrero de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

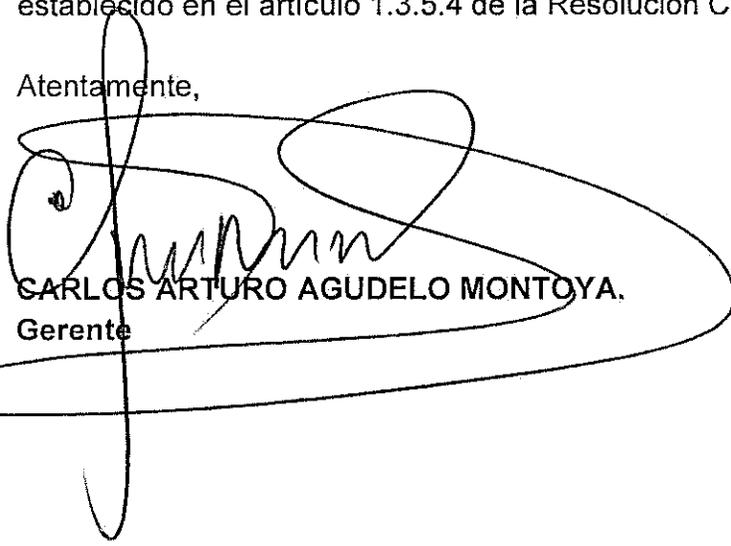
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES INFORMATICOS A LA EMPRE S.A. E.S.P.** con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETENTA Y UN PESOS (\$127.115.071) MONEDA CORRIENTE** con **DATA & SERVICE LTDA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.  
Gerente